ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACK'S PRODUCTION S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE DOS MIL DIESCISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 30 de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 9H30, se reúnen, en la villa número 56 de la segunda etapa de la Urbanización Laguna Club kilómetro 12.5 Vía a la Costa, en Guayaquil, los siguientes accionistas de la Compañía MACKS PRODUCTION S.A., a saber: a) Julio Alberto Mackliff Barquet, como propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD10.00 cada una, con derecho a 40 votos, representado en esta sesión por su apoderada, la señora Lilian Laila Barquet Verduga; b) Stephanie Michelle Mackliff Barquet, como propietaria de 40 acciones de un valor nominal de USD10.00 cada una, con derecho a 40 votos, representada en esta sesión por su apoderada, la señora Lilian Laila Barquet Verduga; y, c) Nicole Emilia Mackliff Barquet, como propietaria de 20 acciones de un valor nominal de USD10.00 cada una, con derecho a 20 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Ante la ausencia de la Presidente de la Compañía, los concurrentes designan a la señora Lilian Laila Barquet Verduga para que presida la sesión, y actúa como Secretario ad-hoc el abogado Roberto Barriga Maldonado.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes o representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, éstos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;

2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente por el mismo pasado ejercicio;

3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas, en su caso;

5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,

6. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra presente o representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se conoce también la memoria que presenta el Gerente de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la señora Lilian Laila Barquet Verduga, a nombre de sus accionistas representados, mociona que se aprueben el informe del Comisario, la memoria del Gerente, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas, presentados en esta sesión. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, así como la memoria del Gerente, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas.

Seguidamente, la Junta pasa a conocer sobre el destino de las utilidades obtenidas. La señora Lilian Laila Barquet Verduga, a nombre de sus accionistas representados, mociona que se difiera para una próxima sesión la resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el presente curso. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad dicha moción difiriendo así para una próxima sesión dicha resolución.

Posteriormente la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario y su retribución. La señora Lilian Laila Barquet Verduga, a nombre de sus accionistas representados, mociona diferir para otra sesión su designación y retribución, ratificándose hasta dicha nueva designación al Comisario en funciones. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad dicha moción.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 11h00 am. f) Lilian Laila Barquet Verduga, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Roberto Barriga Maldonado, Secretario de la Junta; f) Lilian Laila Barquet Verduga, a nombre y representación de Julio Alberto Mackliff Barquet y Stephanie Michelle Mackliff Barquet; y, Nicole Emilia Mackliff Barquet,

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Lo certifico.- Guayaquil, 30 de marzo de 2016.

ROBERTO BARRIGA MALDONADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA